



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA**

RESOLUCION (E) -N° 7152

CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista a reunión Evaluación Programa EDI 2015 y Proyección 2016 en la Ciudad de Concepción, el día jueves 03 de diciembre de 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista a reunión Evaluación Programa EDI 2015 y Proyección 2016 en la Ciudad de Concepción, el día jueves 03 de diciembre de 2015 sin pernoctar.

2.-PAGUESE, pasajes, alimentación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día jueves 03 de diciembre de 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMR / MOG / OES / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)**